



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

--- EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ,
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y
ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16, FRACCIONES II, XIII Y XXII DEL
REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL, hace constar y -----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DÍA **MARTES 29**
(VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)
POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL ACTUANTE,
HA ACORDADO DECLARAR COMO DÍAS INHÁBILES CON SUSPENSIÓN
DE LABORES EL **VIERNES 01, LUNES 04 Y MARTES 05 DE NOVIEMBRE**
DEL PRESENTE AÑO. DETERMINÁNDOSE LA DECLARACIÓN DE
INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PARA LO CUAL
DURANTE ESOS DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS
ASUNTOS QUE SE VENTILAN EN ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A
LAS SECRETARIAS DE ACUERDOS TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS
A EFECTO DE REAGENDAR EN SU CASO, LAS AUDIENCIAS Y
DILIGENCIAS QUE SE TENGAN PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS QUE
EN ESTE ACTO SE HAN DECLARADO INHÁBILES, LO ANTERIOR A
EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA
JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. -----

--- COLIMA, COL., SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 30
(TREINTA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). ---



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA**